V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11078 – CONTARGO / ZIEGLER / SCHMID / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 202/11)

1. El 31 de mayo de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Contargo GmbH & Co. KG («Contargo», Alemania), bajo el control de Rhenus SE & Co. KG (Alemania), perteneciente al grupo Rethmann (Alemania).

— Ziegler Holding GmbH («Ziegler», Alemania).

— SFI GmbH, bajo el control del grupo Schmid («Schmid», Alemania).

Rhenus SE & Co. KG, Ziegler Holding GmbH y SFI GmbH adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Contargo se dedica a la prestación de servicios relacionados con el transporte de mercancías, la logística contractual, la logística de los transportes y la logística portuaria.

— Ziegler se dedica a la prestación de servicios relacionados con el transporte de mercancías y la logística de los transportes.

— Schmid se dedica a la prestación de servicios relacionados con el transporte de mercancías y la logística de los transportes.

3. Las actividades de la empresa en participación son las siguientes: manipulación de contenedores.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11078 - CONTARGO / ZIEGLER / SCHMID / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË